



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2021, los contratos a favor de 20 (veinte) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar -cuyos nombres a continuación se detallan- para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación;

AMBROZECICH, Claudia  
ANGAROMI, Melina  
BRUNO, Evelyn  
BUYATTI, Luisa  
CARDOZO, Julieta  
CARELLI, Valeria  
COCUCCI PEREZ MILLAN, María Mercedes  
DIAZ, María Ester  
FAVAZZA, Gabriel Ignacio  
GAYA, Magdalena  
GHIGHLIONE, Lucas  
GRANDES, María Luisa  
JAGMIN, María Belén  
KOPETKO, Violeta  
MARCHISIO, María Tamara  
MARTIN, Agustina  
MORALES, Lorena Valeria  
PSARO, María Mercedes

-/-

-//-

RODRIGUEZ, Andrea Cecilia  
STERRANTINO, Romina

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel